



Sección Judicial

Remates

PABLO RICARDO HIRIART

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, sito en calle San Martín N° 596, PB, comunica que en autos "Equity Trust Company (Argentina) S.A. c/Miguel Luna S.R.L. y otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 34.943) que el Martillero Pablo Ricardo Hiriart, rematará EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10:00 HS, en el salón del Centro de Martilleros de Tandil, sito en calle Alem N° 1055, de Tandil, Prov. de Buenos Aires, un inmueble sito en la ciudad y Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., Km 173 de la Ruta Nacional 226 (Cerro Chato). Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección C, Fracción X, Parcela 4, Matrícula 45.171, con una superficie aproximada de terreno de 1 ha.; 32 as., 23 cas. El inmueble conforme mandamiento de constatación se encuentra ocupado por la firma Ingeniería Distefano S.A. en su carácter de mera ocupante, originalmente la firma era inquilina del inmueble habiendo vencido el contrato de locación en el año 2012 y habiéndose declarado dicho contrato inoponible en autos a fs. 313/313 vta. El terreno se encuentra en parte cerrado por alambrado perimetral y presenta dos construcciones y una pequeña casa cerca del vértice Sureste. El edificio de mayor porte posee unas dimensiones aproximadas de 19 mts. por 9 mts., la parte de oficinas adosadas al galpón principal de 25 mts. por 24 mts. aproximadamente. La parte de oficinas es de paredes de mampostería, cielorraso de madera y piso de baldosas y posee un sector aldeaño al galpón cuyas paredes se conforman en una parte tabique de madera vidriado y en parte pared de mampostería con cielorraso de fibrocemento o similar. El estado de las oficinas es bueno y posee tres ambientes y un pequeño baño. En forma contigua a las oficinas existen cuatro ambientes, destinados, dos de ellos a depósito, uno a cocina y otro a baño del personal. Todos estos ambientes presentan piso de cemento y cielorraso de madera separado uno de ellos del baño con un tabique de fibrocemento. El galpón principal presenta piso de cemento, techo de chapa tipo tinglado, pared sin revocar sobre lateral Sureste y una pared baja sobre el lateral Noroeste y en la parte superior de este lateral posee chapas y ventanas que a los dichos del ocupante son de su propiedad al igual que los portones de chapa que cierran el lateral Noreste y la instalación eléctrica. Exteriormente el galpón se encuentra sin revocar, confeccionado con ladrillos tipo Loimar y la parte de las oficinas se encuentra revocado con aberturas de aluminio. El estado general del galpón y los 4 ambientes descriptos anteriormente es regular. El otro edificio de menor porte posee unas dimensiones aproximadas de 6 mts. por 5 mts. En planta baja posee una habitación y una recepción (tipo living-comedor) y un baño en regular estado de conservación. Posee aberturas de chapa, pisos de cerámico, roto en un sector y las paredes presentan humedad. El primer piso se corresponde con una habitación con piso de cemento y un bañito, con techo de chapa. Sobre el edificio principal existe una antena de hierro de gran porte (fs. 704/705). Base de \$

654.138,38. Al contado y al mejor postor. Señal 10%, sellado de Ley y el uno por mil adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38 inc. B), Ley 7.014) en efectivo a cargo del comprador. Comisión 3% cada parte, todo en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Tandil \$ 1.184,69 al año 2012 (fs. 706); ARBA \$ 10.686,10 al 4/4/12 (fs. 707). El adquirente en subasta deberá constituir domicilio procesal en el acto de la firma del boleto, dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. Los asistentes deberán concurrir con documento de identidad como requisito para ingresar al salón de remate. Se admitirá la postura de ofertas en sobre cerrado, las que deberán presentarse al martillero con antelación y leerse al público presente al comienzo del acto, siendo requisito de su validez la presencia del postor en el momento de la subasta. El inmueble a subastarse se encuentra ubicado en la Zona Especial de Interés Urbanístico N° 31 ZEIU Parque Industrial, y por tal motivo, afectado a las disposiciones de la Ley 13.744 de Parques Industriales Provinciales y a la Ordenanza Municipal local N° 12.646. Se encuentra prohibida excepcionalmente la cesión de boleto de compraventa y se encuentra prohibida lisa y llanamente la compra / postulación en comisión, debiendo los interesados efectuar sus ofertas en forma personal. El inmueble se exhibirá los días 10 y 13 de agosto de 2012 de 14 a 17 hs. Informes martillero Pablo R. Hiriart, Tel. 011-4742-5090 de 15:00 a 18:00 hs. El presente edicto será publicado por tres días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Nueva Era" de Tandil. Tandil 12 de julio de 2012. Sandra G. Pérez Rolíe. Secretaria.

S.I. 40.786 / jul. 31 v. ago. 2

LAURA MARÍA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la martillera Laura María Clara Amorelli, rematará EL DÍA 9 DE AGOSTO 2012, A LAS 11 HS. En calle 29 N° 785 Mercedes (B), el 50% indiviso de un Inmueble sito en calle 8 de Diciembre N° 990 Va. Flandria, Luján, NC: C:I X; Sec. A; Mz. 35 Ch. 35; Pc. 2, Pda. (064) 36401-7; Mat. 508; Base s/ decreto de venta \$ 11.655,50 ampliada a fs. 208 \$ 54.442,50. Deudas: Rentas \$ 945,60 al 31/3/2008; ABL \$ 9.445,05 al 29/4/2008. Ocupado por el demandado y flia; C. de Venta: Contado, efectivo y al mejor postor; Señal 10% Comisión 3% c/ parte; Sellado 1%; 0,1 (art. 38 b Ley 7.014). Comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado. Impuestos, tasas y gastos dominiales o por cancelación de hipoteca, hasta la subasta a cargo del comprador. Posesión a la entrega del saldo de precio. Días de visita: 7/8 de agosto del cte. de 10/12 hs. Venta ordenada en autos "Masci, Domingo c/ Rosso María Esther s/ Ejecutivo" Expte. 62764, Juzgado C y C N° 10, Dra. Emilia Marchio, Secretaria. Mercedes, 10 de julio de 2012.

Mc. 67.312 / ago. 1° v. ago. 3

MARCOS HORACIO BARANOFF

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, a mi cargo, sito en Av. Callao

635, 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos caratulados "BBVA Banco Francés S.A. c/Rasul Adrián Omar y otro s/Ejecutivo". Expte. N° 044841, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff rematará en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor EL DÍA MARTES 14 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 11:00 HS. en el Salón en la calle Jean Jaurés N° 545 de C.A.B.A., 1/3 indiviso de la propiedad sita en la calle Gobernador Emilio Castro N° 854/60, entre los N° 848 y 870 y las calles José María Moreno y A. Alcorta, de Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Sección h, Manzana 514, Parcela 25, Matrícula N° 16.795 (101) y Partida 24.367. Demás datos de identificación: informe de dominio a fs. 169/74 y 2do. testimonio a fs 94/99- Desocupado. Se trata de un Galpón con piso alisado de cemento, con techo tinglado de chapa, con su estructura en buen estado, con paredes de ladrillos sin revocar o a la vista que no llegan a los techos. Además, posee un pequeño local al frente que ocupa parte de su entrada, de aproximadamente 20 m2. Su estado, "regular". La superficie total es de 427,55 m2. Condiciones: Base: \$ 149.000, Señal 30% Sellado: 1%. Comisión: 3% Arancel CSJN: 0,25%. No devenga gastos por expensas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del suscripto y como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cpr. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros aún aquéllos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Será de aplicación la doctrina establecida por la Cámara Nac. en lo Civil y en pleno, in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", del 18/2/99, publicado en La Ley del 31/3/99. El comprado no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Tampoco por las expensas anteriores a la entrega de la posesión, salvo que el producido del remate no alcanzare a cancelar este concepto, en cuyo caso el adquirente deberá afrontar el remanente insoluto. Exhibición: Durante los días 9 y 11 de agosto, de 10:00 a 12:00 hs. Informes: hbaranoff@fibertel.com.ar. Cel. 15-4445-7591 TE. 4951-5255. Bs. As., 15 de junio de 2012. Sonia A. Santiso, Secretaria.

C.F. 31.193 / ago. 1° v. ago. 2

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 8 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días que en autos caratulados "Georgieff Ricardo Rubén (Pedido de Quiebra)" que el Martillero Carlos Hugo

Esteban, T3 F 133 (CMBB), subastará sin base al contado y al mejor postor EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10:30 HS. en la calle Casanova N° 82 de esta ciudad sede del Colegio de Martilleros, el 70% indiviso de un inmueble ubicado en la localidad de Carmen de Patagones designado catastralmente como Circunsc. I, Secc. E, Manz. 126 -jj-, Parcela 15, Matrícula 11.389 de Carmen de Patagones. Ocupado según constancia en autos. El inmueble posee deuda según consta en autos. Comprador abonará en el acto del remate, 10% seña, 1 % sellado del Boleto y 5% Comisión más IVA sobre Comisión, más aportes Ley 7.014. Todo en dinero en efectivo. Saldo a la aprobación de la subasta. Revisar un día antes de la subasta de 10 a 10:30 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Bahía Blanca a los 3 días del mes de julio de 2012. Blas Facundo Antoli, Secretario.

C.C. 7.730 / ago. 1° v. ago. 7

JULIO CÉSAR ESPÍÑA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de H. Yrigoyen hace saber que el Martillero Julio César Espiña, subastará EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2012, A LAS 10 HS., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Urdampilleta: Circ. IX, Secc. B, Mz. 82; Parcela 24, Mat. 21.360, Bolívar (011). Ocupado por el Sr. Carlos González. Base \$ 25.189,99. Seña 10%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de Ley. Títulos en autos. Venta en juicio: "Villalba Mariana c/Sánchez Abel O. y Ot. s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 6023/2011. Henderson, 6 de julio de 2012. Patricia Curzi, Secretaria Letrada.

T.L. 77.715 / ago. 2 v. ago. 6

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda comunica que en autos: "Club Atlético Argentino de Rojas s/ Quiebra" (Grande) Expte. N° 4384 en fecha 14/12/2011 se ha decretado la quiebra del CLUB ATLÉTICO ARGENTINO DE ROJAS, CUIT N° 30-66561945-8 domiciliado en Trillo E Mulally s/n de Rojas Bs. As. El fallido y terceros deberán entregar al Órgano Fiduciario los bienes (arts. 8 y 10 Ley 25.284). Prohíbese todo pago al fallido resultando ineficaces aquéllos que se le hicieren. Se dispone se intercepte la correspondencia dirigida al fallido. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 22 de agosto de 2012 presenten al Órgano Fiduciario los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos (arts. 88 y 200 LCQ) y que cuentan hasta el día 5 de setiembre de 2012 para proceder si lo consideran pertinente a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Que dicha presentación deberá efectuarse en el domicilio constituido por el Órgano Fiduciario en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín de lunes a jueves de 10 a 12hs. Fecha informe individual: 4 de octubre de 2012. Fecha Informe General 16 de noviembre de 2012. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez. Dr. Darío Martínez, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.640 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Guillermo Gastón Mercuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamoth, en la I.P.P. nro. 9431-12 caratulada: "Seguel Esteban Javier s/Hurto de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15 a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Claudia Lorenzo; cita y emplaza a ESTEBAN JAVIER

SEGUEL, D.N.I. Nro. 35.398.445, con último domicilio conocido en calle Holdich 1745 de ésta ciudad de Bahía Blanca, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9, sita en calle Estomba nro. 458 de Bahía Blanca, a primera audiencia, munido de documentos que acrediten su identidad, a fin de prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P.; bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, julio 3 de 2012. María Florencia Parsons, Auxiliar Letrada.

C.C. 7.669 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo de la Dra. Ana María Armetta, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Marcelo David Vázquez s/Robo simple en grado de tentativa", I.P.P. N° 15-00-017350-12, cita por el término de cinco días a MARCELO DAVID VÁZQUEZ, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 29 de junio del 2012. Cítese por edictos a Marcelo David Vázquez, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura." Fdo. Ana María Armetta (Agente Fiscal). San Martín, 29 de junio del 2012. Gabriela Fernanda Toscano, Secretaria.

C.C. 7.671 / jul. 30 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que se cita y emplaza a la joven CARLA AILÉN ESTEFANÍA RAMÍREZ, para que en el término de treinta días comparezcan por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP 14-09-000252-12 caratulada: "Ramírez, Carla Ailén Estefanía s/ Amenazas"; a fin de notificarse que por auto resolutorio de fecha 22 de junio de 2012. Se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver sobre la competencia de la Suscripta en la presente I.P.P. N° 14-09-000252-12 seguida a Ramírez, Carla en orden al delito de amenaza. Resuelvo: (...) 2- Sobreseer definitivamente a Carla Ailén Estefanía Ramírez, DNI N° 38.392.882, de 17 años de edad, nacida el día 30 de julio de 1994, domiciliada en calle Arenales 3581 de Gral. Pacheco, en razón de la manda del art. 63 de la Ley 13.634, art. 323 del C.P.P. (Ley 11.922) y concordantes, en atención a los principios elementales del sistema acusatorio en materia penal. Regístrese. Oficiése. Notifíquese." San Isidro, 17 de julio de 2012. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes Secretaria.

C.C. 7.709 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Centenario 456 4° piso de San Isidro, hace saber que cita y emplaza a la joven MICHELE YAIR LACAVA, para que en el término de treinta días comparezcan por ante estos estrados a estar a derecho en el marco de la IPP N° 14-00-001241-12 caratulada: "Benítez, Alan Damián y otro s/ Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de uso Civil"; a fin de notificarse que por auto resolutorio del día 25 de junio de 2012 se ha resuelto: "Autos y Vistos: Para resolver la situación procesal de Michele Yair Lacava y Alan Damián Benítez, en la presente I.P.P. N° 14-00-001241-12 que se sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso Civil (art. 189 bis inc. 2, párrafo 1° del Cod. Penal). Resuelvo:.. II) Sobreseer a Michele

Yair Lacava, DNI N° 37.985.882, nacido el 23 de marzo de 1994, hijo de Claudia Burgos, domicilio en la calle Guido Spano y Santa María de Oro edificio 524 p.b. dto "A", de la localidad de Victoria partido de San Fernando, de las circunstancias personales ya expresadas, en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis inc. 2, párrafo 1° del Cód. Penal) en razón de la manda del art. 323 inc. 3° del C.P.P. (Ley 11.922)... Regístrese. Oficiése. San Isidro, 16 de junio. Graciela B. Vega, Juez; Cecilia B. Barros Reyes, Secretaria.

C.C. 7.710 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17203, (I.P.P. N° 03-03-000109-07) seguida a MARCELO GABRIEL RÍOS por el delito de Hurto Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Malagueño N° 3178, Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba Capital, la resolución que dictara este Juzgado en el día de Córdoba Capital, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Resuelvo: 1° Sobreseer totalmente a Marcelo Gabriel Ríos, argentino, DNI N° 22.162.331, soltero, artesano, nacido el 19 de abril de 1971 en la ciudad de Córdoba Capital, hijo de Antonio Reinaldo y de Juana Teresa Oviedo, último domicilio en calle Malagueño N° 3178, Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba Capital, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto siempre. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.) 2° Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1". Dolores, 12 de julio del 2012.

C.C. 7.713 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - En Causa N° 13.087 I.P.P. N° 03-03-973-12, seguida contra CASTAÑEDA CÁCERES MARCO ANTONIO y de GONZÁLEZ SACARÍAS JUAN MANUEL, que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de notifica a los nombrados cuyo últimos domicilios conocidos era jurisdicción del partido de Mar del Plata y de Capital Federal, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de febrero de 2012. Autos y Vistos:... Y considerando: Resuelvo: I.- Tener presente la comunicación realizada por el Agente Fiscal en cuanto a la recepción de declaración de Castañeda Cáceres Marco Antonio y de González Sacarías Juan Manuel a tenor del art. 308 del C.P.P., los cuales recuperaron su libertad por el art. 161 del C.P.P. II.- De de conformidad con lo dispuesto en el art. 4° de la Ley 4552, dispónese trabar embargo en los bienes de los imputados Castañeda Cáceres Marco Antonio y de González Sacarías Juan Manuel hasta cubrir la suma de pesos cuarenta y seis (\$ 46,00), debiendo manifestar los nombrados en el acto de su notificación si depositarán el dinero al efecto (art. 197 del C.P.P.). Asimismo si poseen bienes a embargar deberán la inhibición general de bienes. III.- Tener presente la declaración del caso materia de investigación como de Flagrancia sometiéndolo al trámite normado por el Título I bis del Libro II, arts. 284 bis, ter, cuater, quinques y sexies del C.P.P. de conformidad con la Ley 13.943 dejando por Secretaría expresa constancia en carátula. Notifíquese. Gastón E. Giles. Juez en lo Criminal y Correccional de Garantías N° 3 Dptal." Asimismo transcribó el auto que dispuso el presente: "Dolores, de julio de 2012. Autos y Vistos: Por contestada la vista, atento lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Juan Manuel Dávila procédase a notificar a los imputados Castañeda

Cáceres Marco Antonio y a González Sacarías Juan Manuel de la resolución de fs. 07 y vta de la Carpeta el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3" Dolores, 11 de julio de 2012.

C.C. 7.714 / jul. 31 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2012, se decretó la Quiebra de SERUCIAL S.A. inscripta en la I.G.J. el 11 de mayo de 1981 bajo N° 2.063 del Libro 97 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Paraná 457 5° piso "B" de Ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 30-61215168-3. Que de conformidad con lo dispuesto por la LC 64 se mantuvo al Síndico sorteado en el Concurso. Preventivo Cdr. Miguel Pizzolo con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4° piso "B"; tel.: 4381-7541, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC 32) hasta el día 17/09/2012, contando hasta el día 1/10/2012 con plazo para impugnar las insinuaciones. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 20/10/2012 y el 12/12/2012 respectivamente. Se deja aclarado que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del Concurso Preventivo en los términos de la LC 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la quebrada cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC 86. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de junio de 2012... Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el en el Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires... Fdo. María José Gigy Traynor. Juez Subrogante". Buenos Aires, 18 de junio de 2012. Pablo D. Bruno, Secretario.

C.C. 7.723 / ago. 1° v. ago. 7

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, notifica por este medio al Sr. DANIEL ALBERTO BERMEJO, la siguiente resolución dictada en el expte. N° 39.067, caratulada "Agnesino, Carina Yolanda C/ Bermejo, Daniel Alberto y otro/a s/ Despido": "Pergamino, 31 de agosto de 2010. Autos y vistos: Atento lo solicitado y no habiendo a la demandada, Daniel Alberto Bermejo, contestado en término el traslado conferido en autos no obstante estar debidamente notificado a fs. 47/48 en la calle Ameghino 950 Pergamino, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado dársele por decaído el derecho dejado de usar y decláresele rebelde (art. 28 Ley 11.653). Notifíquese la presente resolución en su domicilio real y hágase le saber que su domicilio procesal queda constituido en los Estrados del Tribunal y que las sucesivas notificaciones se efectuarán "Ministerio Legis" (art. 41 CPC y 42 Apart. 2° Cod. Procds.). Fdo: Dra. Sara María Emilia Frigerio. Juez. Dra. María José Annan, Abogada - Secretaria.

C.C. 7.767 / ago. 2 v. ago. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 31/05/12 se decretó la quiebra indirecta del Sr. PEDRO EDUARDO DIVITO (DNI 12.063.625), domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2113 de Mar del Plata. Continuará entendiendo

el Síndico designado en el proceso concursal CPN Emilio Alejandro Altube, con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 3135, Piso 1° Of. "C". Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C. y Q no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 LCO). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4 LCO). Se pone conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata, 31 de mayo de 2012. María Carolina Acosta, Secretaria.

C.C. 7.761 / ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata. En Autos "CÁCERES TABOADA HERMINIO s/ Quiebra (Grande)- EXP. 9030" se ha presentado informe, proyecto de distribución final y se ha regulado honorarios. Dra. María Gabriela Traina, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.760 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Fernando José Méndez Acosta, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados "Roldán Omar Eduardo s/ Concurso Preventivo (Hoy S/ Quiebra) (Expte. N° 6996) se ha declarado con fecha 27/05/11 el Estado de Quiebra de ROLDÁN OMAR EDUARDO, DNI N° 11.506.909, CUIT N° 20-11506909-9, domicilio en calle Alberti N° 3241/45 de la ciudad de Mar del Plata, fijándose nueva fecha 13/09/12 para que los acreedores presenten los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico CPN Verónica Rosa Ecker, T° 68, F° 71 Legajo N° 17.336.3 CPCEPBA, con domicilio constituido en calle Arenales N° 3061, PB, "B" de esta ciudad, horario de atención de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs. Designar nueva fecha para la presentación de los informes individual y general para los días 25 de octubre de 2012 y 10 de diciembre de 2012 respectivamente, Dr. Fernando José Méndez Acosta Juez Civil y Comercial. M. del Plata, 10 de julio de 2012. Daniel Pellegino, Auxiliar Letrado.

C.C. 7.762 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única Dpto. Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos "Cardone José Mario s/ Quiebra (Pequeña, EXPTE. 121288, con fecha 29 de febrero de 2012, y sus complementarias del 24/04/12 y 26/06/2012, se ha decretado la quiebra del señor JOSÉ MARIO CARDONE (DNI N° 5.329.740), con domicilio real en calle 37 N° 667 de Balcarce y constituido en 3 de Febrero N° 3.589 de Mar del Plata, se dispuso: Resuelvo: Declarar la Quiebra de José Mario Cardone (DNI 5.329.740) con domicilio real en calle 37 N° 667 de la ciudad de Balcarce, consecuentemente se decretan las siguientes medidas: a) Decretase la interdicción de bienes de la deudora y procédase a la anotación en los Registros de la Propiedad Inmueble. b) Intimar a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido que tuvieren en su poder. c) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. d) Retención de la correspondencia de la fallida la que será remitida a la sindicatura. e) Prohibición a los fallidos de viajar al exterior salvo autorización judicial. Síndico designado para actuar en autos DR. CPN Marcelo D. Pettigrosso. Domicilio San Luis N° 3285 Mar del Plata. Horario lunes a jueves de 16,30 a 19,30hs. f) Poner en posesión de los bienes y papeles del fallido a la sindicatu-

ra a cuyo fin se librarán los respectivos mandamientos. g) Suspensión de todos los juicios del contenido patrimonial remitiéndose al Juzgado los que hubiere. j) Fijese el 03/09/2012 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a verificarlos, ante la sindicatura en el domicilio y horarios señalados (resol. 26/06/2012). k) Señálase el día 18/10/2012, como fecha en la cual el síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos y el día 14/12/2012 para que el mismo presente el Informe General previsto por el art. 39 y 200 de la LC y Q. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

C.C. 7.759 / ago. 2 v. ago. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Mercedes (B), en autos "Agosti, Jorge Horacio c/Filippi, Emilio Luis s/ Usucapión, cita y emplaza a ROBERTO GERARDO MAZOTEGUI y/o a todo aquél que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de autos, nomenclatura catastral: Circunscripción .I, Sección B, Manzana 132, Parcela 16 b, matrícula 071 4910 de Mercedes (B), en intervención dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento en su defecto de designarse Defensor Oficial que la represente. Mercedes, 14 junio 2012. Alcides Rodolfo Rioja, Abogado - Secretario.

C.C. 7.763 / ago. 2 v. ago. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal en la IPP N° 02-00-007635-11 caratulada "Marengo Alejandro s/ Abuso de autoridad" de trámite por ante esta Unidad Funcional del Instrucción y Juicio N°. 12 del Departamento Judicial de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Leila V. Scavarda, sita en calle Estomba N° 127 de la antedicha ciudad, a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a CRISTIAN JARA, con último domicilio conocido en la localidad de Mayor Buratovich, a que concurra a la sede de esta Fiscalía, sita en la calle Estomba N° 127 de Bahía Blanca, a primera audiencia, a fin de recibirle declaración testimonial en las presentes actuados. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: Bahía Blanca. 13 de julio de 2012. Firmado y sellado Leila V Scavarda, Agente Fiscal. Santiago R. M. Dávila, Secretario. Bahía Blanca, 13 de julio del 2012.

C.C. 7.756 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO DI FEBO por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho en relación a los autos N° 1981 seguidos al nombrado por el delito de robo agravado por su comisión en lugar poblado y en banda y otros, del registro de la Secretaría única de este Tribunal, y se notifique del auto que se transcribe: "Morón, 13 de julio de 2012. Atento lo informado en las actuaciones obrantes a fs. 949/952, y lo conversado con el letrado particular del encartado Daniel Alberto Di Febo sin que hasta la fecha el nombrado haya comparecido e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente a estar conforme a derecho; ello bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129 del CPP). Póngase en conocimiento de la Sala I del Tribunal de Casación

Penal de la Provincia de Buenos Aires lo aquí ordenado a los fines que estime corresponder. Fdo. Pedro Rodríguez, Presidente." Secretaría, 13 de julio de 2012. Alejandro Daniel Fernández, Secretario.

C.C. 7.782 / ago. 2 v. ago. 8

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, a los herederos del Sr. OSCAR CARESTIATO y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circ.: II, Secc.: B, Chac.: 109, Mza.: 109d, Parc.: 13a, (nomenclatura catastral de origen.: II, Secc.: B, Chac.: 109, Mza.: 109d, Parc.: 13) inscripción de dominio: Matrícula 9779 del partido de Arrecifes (010); para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que les corresponda en autos: "Ciari, Hugo Eugenio c/Carestiato, Oscar s/Prescripción Adquisitiva", Expte.: 104.176, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que resuelva desinsaculado para que lo represente. San Nicolás, 19 de octubre de 2010. Alejandro A. Torroba, Abogado.

L.P. 23.729 / ago. 2 v. ago. 3

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 14 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 28 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, piso 2° C.A.B.A, comunica que con fecha 25/06/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SÍNTESIS QUÍMICA S.A.I.C. CUIT 30-50291667-6, domiciliada en la calle Av. Scalabrini Ortiz 333, Piso 2° de la ciudad de Bs. As. Se ha designado Síndico al Estudio Fizzani y Asociados con domicilio en la calle Plaza 2176 (tel. 4542-1167), C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 20/11/12. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 12/02/13 y 20/03/13 respectivamente. La audiencia Informativa, tendrá lugar el día 07/08/2013 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 4 de julio de 2012. Martín Sarmiento Laspiur. Secretario.

C.F. 31.144 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmas a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría del Dr. Cesar Mozzano Sala, con domicilio en la calle Alvear 465/69, 2° Piso, Quilmas, hace saber la apertura del concurso preventivo de MATTERA FELIPE, con domicilio en Alem 1354 de Bernal, Partido de Quilmes en causa caratulada "Mattera Felipe s/Concurso Preventivo Pequeño" Expte. N° 28.173/10, intimando a los acreedores del mismo por cualquier título, a que soliciten la verificación de sus créditos hasta el día 27/08/2012 ante el Síndico del concurso Omar Hugo Grande con domicilio constituido en la calle Belgrano 915 Casillero 732 de Quilmes y domicilio para verificar en Marcelo T. de Alvear N° 544 e/ San Juan y San Luis de Quilmes, Tel. (0221) 422-8766, los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 16 a 19:30 hs. Buenos Aires, 13 de julio de 2012. César Mozzano Sala. Secretario.

C.F. 31.172 / jul. 27 v. ago. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Juez Dra. Verónica Paula Valdi Secretaría Única a cargo de Dra. María Cecilia

Gallardo sito en Ituzaingó 340 de San Isidro cita y emplaza a SAN MARTÍN ELOISA, SAN MARTÍN ALEJANDRO BARTOLOMÉ, SAN MARTÍN JOAQUÍN MANUEL, SAN MARTÍN RAMONA ELENA, SAN MARTÍN JOSÉ y SAN MARTÍN ETELVINA y a quien se crea con derechos al dominio del lote sito en Bartolomé Mitre 1060/2/4 (hoy 3156) entre las calles Camilli (o Tuyucue) y Rivadavia, del partido y localidad de Moreno de la Provincia de Buenos Aires, objeto de autos caratulados "Dinardi, Ana María c/ San Martín, Eloisa y otros s/ Prescripción adquisitiva" (Expte. N° 22771) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). San Isidro, 13 de junio de 2012. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.F. 31.190 / ago. 1° v. ago. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, secretaria a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 7, San Isidro, Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Zosso Monica Beatriz c/ Guidi Reinaldo y otros s/ División de condominio" (expediente número 45842), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a Sra. DOLORES DURO DE GUIDI CI: 1.685.610 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse, por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 10 mayo de 2012. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.F. 31.188 / ago. 1° v. ago. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en la Av. Callao 635, 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 2012 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CHAMICAL COMPACTACIÓN S.A., CUIT. 33-69879610-9, señalando hasta el día 13 de septiembre de 2012 fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico Contador Roberto Quian y Asociados con domicilio en la calle 25 de Mayo 168, piso 6° C.A.B.A. (tel. 4343-2350) los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26.10.12 y 10.12.12. Audiencia Informativa: 13.06.13 a las 10,00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 11 de julio de 2012. María Virginia Villarroel. Juez (P.A.S.). Karin Martín de Ferrario, Secretaria.

C.F. 31.187 / ago. 1° v. ago. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, P.B., San Justo, cita y emplaza en los autos caratulados "ATLAS TINTORERÍA INDUSTRIAL S.A. c/ Anteuna, Amalla s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Exp. N° 8778), a Amalla Anteuna y/o Amalla Anteuna de Speroni y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Constitución N° 2765, entre Mármol y Boulevard Catamarca, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. L, Manz. 62, Parc. 12; Inscripto con el N° 60604, F° 1067-B-1912, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Buenos Aires, 15 de junio de 2012. Jorge Eugenio Cella, Auxiliar Letrado.

C.F. 31.192 / ago. 1° v. ago. 2

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 10 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a herederos de JUAN PEDRO BOZZETTI y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende Mat. 22125. Nom. Cat.: Cir. II, Sec. D, Mzna. 396-cc, Parc. 17, Partida 007-107864, a tomar intervención en los autos "Baert Rita A.J. c/ Bozzetti, Juan Pedro s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno. Bahía Blanca, junio, 22 de 2012. Blas Facundo Antoli Secretario.

B.B. 57.601 / jul. 30 v. ago. 10

15. NECOCHEA

Nc.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea, en los autos "Pérez Patricia Viviana y otros c/ Villar Miguel Ángel y otros s/ Daños y Perj. Del./ Cuas. (Exc. uso aut. y estado)", Exp. N° 37.038, cita y emplaza a herederos de OFELIA ZUNDA para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 13 de junio del año 2012. Dra. Silvia Andrea Somigliana, Auxiliar Letrada.

Nc. 81.340 / ago. 2 v. ago. 3

20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, cita a los herederos de los demandados JUAN CÉSAR GANDOLFO y OSCAR PÉREZ PORCIO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en calle Pío XII n° 1765 de la localidad de Tandil, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Barraza María Luisa c/ Impulso Tandil S.A.A.I.C.I.Y. F. y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 44.929, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 07 de junio de 2012. Sandra G. P. Rolié, Secretaria Subrogante.

Tn. 91.850 / jul. 20 v. ago. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, Secretaría Única a mi cargo, con asiento en la Ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en calle San Martín N° 598, PB; hace saber que en autos "Uncas Rugby Club c/ Pérez, Carlos Alberto y otra s/ Usucapión" y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 681 CPCC cita y emplaza por diez días a los demandados PÉREZ, CARLOS ALBERTO (C.I. N° 2.755.046) y DEMONTE, DELMA HAYDEE (C.I. N° 3.052.482) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, Ubicado en calle R. Morel entre calle Gandhi y calle Lo de Vasto, de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para que en igual término comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 C.P.C.C.). Tandil, 18 de junio de 2012. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.861 / jul. 26 v. ago. 8